



Personería de
Neiva

Neiva, 26 de Octubre de 2024.

Doctor:

JERSON ANDRES BASTIDAS VARGAS

Personero Municipal de Neiva

E.S.D.

REFERENCIA: SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 033 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA Y CARLOS ENRIQUE CAQUIMBO RODRIGUEZ

En mi calidad de Jefe de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública, de manera atenta me permito solicitar autorizar realizar Otrosí (adición y prorroga) al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 033 de 2024, suscrito con el contratista **CARLOS ENRIQUE CAQUIMBO RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía 1.003.810.856 de Neiva, quien se encuentra ejecutando el objeto contractual correspondiente a **BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS DIVERSOS PROGRAMAS Y PROCESOS DE LA OFICINA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA**, la presente solicitud se justifica en lo siguiente:

PRIMERO: La Personería Municipal de Neiva es un organismos de control y vigilancia de las respectivas entidades territoriales, que ejercen la función de Ministerio Público y que están encargadas de la defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos, así como ejercer el control disciplinario en el municipio, la guarda del interés público y de los principios del Estado Social de Derecho y de la promoción del control social de la gestión pública, la PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA, en el ejercicio de actividades de vigilancia administrativa y gestión pública, de oficio o a solicitud de parte, sobre el cumplimiento de las funciones y la transparencia en los procesos de la administración municipal y sus entes descentralizados, promulgando el ejercicio transparente de las actuaciones de los mismos y desarrollando acciones preventivas, en defensa del interés por lo público, requiere contar con profesionales en derecho, idóneos, con capacidades personales y profesionales para ejercer actividades propias que tiene la Personería Municipal como organismo encargado de la defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos en su jurisdicción, la guarda del interés público y de los principios del Estado Social de Derecho velando siempre en el

contactenos@personeriadeneiva.gov.co

Calle 8 No. 12 - 22 Barrio Altico - Neiva, Huila
316 833 9425 / 318 660 9131



Personería de
Neiva

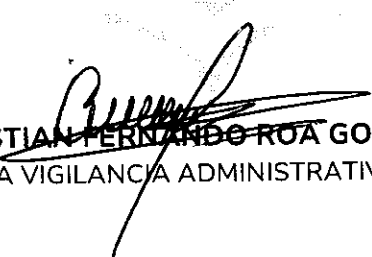
marco de la autonomía de las entidades territoriales que consagra la Constitución Política.

Es así como en el cumplimiento de funciones y desde la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública, es de vital importancia contar con personal idóneo que brinde apoyo con la finalidad de ejercer la Vigilancia Administrativa y la potestad disciplinaria frente a los servidores públicos de carácter municipal, con aplicación de las garantías establecidas en la Constitución y la normatividad vigente en materia disciplinaria, así como brindar atención y orientación a los ciudadanos que acuden a la Dependencia en procura de información para la atención a sus denuncias, quejas, o requerimientos actividades que tienen como única finalidad de brindar protección a los derechos fundamentales de los ciudadanos en el municipio de Neiva.

A la fecha, el contratista ha gestionado cuarenta (42) expedientes disciplinarios dentro de los últimos meses, en los cuales, ha solicitado diferentes tipos de pruebas (documentales y testimoniales) con el objetivo de poder dar trámite a la acción disciplinaria; el mismo viene manejando un cumulo de 30 quejas, 3 acciones preventivas.

SEGUNDO: El Contrato de Prestación de Servicios 033 de 2024 se encuentra en ejecución y con fecha de finalización del 29 de Octubre de 2024 y atendiendo la necesidad del servicio se requiere el realizar adicional por la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6.000.000.00) M/CTE** para poder contar con profesional DOS MESES (2) más y lograr dar cumplimiento de las de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública en el último trimestre del año.

Agradezco la mayor colaboración al respecto.


CRISTIAN FERNANDO ROA GONZALEZ

JEFE DE LA OFICINA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y LA GESTIÓN PÚBLICA

contactenos@personeriadeneiva.gov.co

Calle 8 No. 12 - 22 Barrio Altico - Neiva, Huila
316 833 9425 / 318 660 9131